 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 38	

Marque según corresponda (\*):


CONSEJO SUPERIOR   
  CONSEJO ACADÉMICO   
  SESIÓN ORDINARIA   
  SESIÓN EXTRAORDINARIA   
  CONSULTA ELECTRONICA

Acta No. 27 de 2014					
<b>1. Información General:</b>					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	18 de julio de 2014	Hora inicio:	7:45 a.m.	Hora final:	12:25 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sala de Juntas, Universidad Pedagógica Nacional				

<b>2. Asistentes:</b>	
Nombres	Cargo/Dependencia
Adolfo León Atehortúa Cruz	Rector
María Cristina Martínez Pineda	Vicerrectora Académica
Juana Patricia Caycedo Gutiérrez	Vicerrectora Administrativa y Financiera
Luis Enrique Salcedo Torres	Vicerrector de Gestión Universitaria
Magda Patricia Bogotá	Decana (E) Facultad de Humanidades
José Alfonso Martín Reyes	Decano Facultad de Educación Física
Carlos Hernando Dueñas Montaña	Decano Facultad de Bellas Artes
Yolanda Ladino Ospina	Directora Instituto Pedagógico Nacional
Sandra Patricia Rodríguez Ávila	Representante principal de los Profesores
Nelson Aguilar	Representante Principal de los Estudiantes – Pregrado
Carlos Ernesto Noguera	Decano (E) Facultad de Educación

<b>3. Ausentes:</b>		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Luis Eduardo Espitia Supelano	Decano (I) Facultad de Ciencia y Tecnología	

<b>4. Invitados:</b>	
Nombres	Cargo/Dependencia
Olga Cecilia Díaz Flórez	Subdirectora del CIUP
Ing. Luis Fernando Parra	Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>... MA. TENDIENDO AL FUTURO</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 38	

Profesor Juan Camilo Vásquez Cortés	Departamento de Tecnología (Asistente)
Profesora Rosa Inés Pedreros Martínez	Departamento de Física (Asistente)
Profesora Lola Constanza Melo Salcedo	Departamento Biología (Asistente)
Profesor John Harold Córdoba Aldana	Departamento de Ciencias Sociales (Asistente)
Profesora Yeimy Cárdenas Palermo	Departamento de Psicopedagogía (Asistente)
Profesora Edna Patricia López Pérez	Departamento de Posgrado (Asistente)
Profesor Omar Eduardo Beltrán Ruíz	Departamento de Educación musical (Asistente)
Profesor Mauricio Bautista Ballén	Departamento de Matemáticas (Asistente)
Profesor Fidel Antonio Cárdenas Salgado	Departamento de Química (Ausente)
Profesor Alexander Ruíz Silva	Coordinador Doctorado en Educación (Ausente)

**5. Orden del Día:**

**CONSEJO ACADÉMICO AMPLIADO**

- Verificación del quórum y consideración del orden del día.
- Informe del Rector
- Actividades del PDI.

**CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO**

- DOCTORADO- Solicitud prórrogas 2014-II-2015-II. (2014IE6517)
- FED- Solicitud de corrección nombre de la estudiante en el Acuerdo No. 024 de 2014 "Por el cual se otorga distinción meritoria" a Rossy Estefanía Pérez. (2014IE4081)
- FBA- Solicitud de concepto para la postulación a distinción "Profesor Distinguido" Profesor Fabio Ernesto Martínez Navas. (2014IE7125). Acuerdo No. 038 de 2002, art. 43, parágrafo único.
- Proposiciones y varios.


**6. Desarrollo del Orden del Día:**

- Verificación del quórum y consideración del orden del día.

El Secretario General realizó la lectura del orden del día.

La Consejera Rodríguez solicita en proposición y varios la inclusión de atender las solicitud de Años sabáticos de los profesores y horas de dedicación a las labores de ASPU

La Vicerrectora Académica solicito la inclusión de agendamiento del informe de la comisión de asuntos

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 38	

estudiantiles.

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó el orden del día con las inclusiones de los consejeros.*

**2. INFORME DEL RECTOR**


00:00:00

El Rector informó que una vez hecha la designación se llevó a cabo el empalme con la administración del profesor Juan Carlos Orozco, de manera que el equipo administrativo con la presencia de algunos profesores realizó reuniones con la mayoría de las dependencias administrativas de la Universidad. Destacó la disponibilidad de directivos y funcionarios al presentar su visión acerca de lo realizado y en algunos casos de las debilidades y "pendientes" que se deben abordar desde esta nueva administración. Agregó que se dieron reuniones con el anterior rector y se recibió una visión general de la Universidad en lo concerniente a la parte administrativa, no obstante, faltan aspectos claves de esa entrega de administración como el acta de cierre y el balance presupuestal a Junio 30, pues aunque se entregó cifras no se tiene un balance exacto que incluya los pagos del mes de junio que contienen el pago de las vacaciones de los profesores de planta, dicha acta y balance, la administración saliente tiene quince (15) días hábiles para presentarla.


Agregó que durante el proceso de designación rectoral se recibieron mensajes electrónicos denigrantes y amenazantes y algunos profesores manifestaron ser víctimas de algunas amenazas en relación con procesos seculares en la universidad. Además, la página web fue hackeada, hecho que se denunció ante la Fiscalía y razón por la que se tuvo la visita de tres técnicos informáticos de esta entidad, que recopilaban pruebas fundamentales. Así, reiteró que la decisión de esta administración es que este tipo de hechos se enfrentarán con todo el rigor.

Señaló que las actividades realizadas en las tres semanas de trabajo apuntan en varias direcciones a saber:

- Al entender la importancia de la construcción de tejido social, que la Universidad necesita un proyecto de convivencia que le permita encontrarse como familia, se realizaron reuniones con los sindicatos, las organizaciones estudiantiles y los representantes profesoraes, quedando pendiente la reunión con el sindicato profesoral.
- Se impulsó lo que se denominó "*Jornada de embellecimiento y cuidado*" de la sede de la Calle 72, en la que la participación de los trabajadores ha sido ejemplar demostrando el amor a la Universidad, la cual evito a la Universidad una inversión de más de 250 millones de pesos, que se había previsto cubrir con recursos CREE. Los trabajadores han realizado el trabajo de embellecimiento de la última semana como parte de su salario y sin el suministro de los materiales, se han incorporado algunos trabajadores de la compañía de aseo que la Universidad contrata incluso fuera de su horario de trabajo habitual, permitiendo que la sede de la calle 72 se sometiera a una limpieza exhaustiva por parte de los trabajadores en la que se han encontrado caletas de jibaros, de capuchos e incluso de espacios donde al parecer se escondían objetos que robaban de la Universidad y un rincón oculto de estiércol u/o eses

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 38	

- humanas. Precisó que todo eso se ha subsanado con la participación de los trabajadores, siendo una jornada muy bonita.
- Las trabajadoras del restaurante propusieron reabrir la cafetería con productos fabricados por ellas mismas, han propuesto hacerlo en el tiempo de trabajo definido y se está a la espera de la propuesta formal la semana entrante. Por su parte, él manifestó que el próximo Consejo se haría con un desayuno en la cafetería, pagado por los consejeros, como una manera de retomar algo que se había perdido. Además, algunos trabajadores se ofrecieron a intervenir los predios de Villeta y Girardot si la Universidad colabora con el transporte y la alimentación sin viáticos, lo que muestra un interés que se debe celebrar y que se convierte en ejemplo para todos. Con lo anterior, se podría decir que con la colaboración de los empleados se está regalando un bus a los estudiantes, asunto que es digno de ser subrayado.
  - En la diligencia de posesión se recibió del Consejo Superior un conjunto de tareas que estaban pendientes, que apuntan a cosas que se han debido desarrollar en la agenda del primer semestre y que están relacionadas con el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), Valmaría, los hallazgos de la Contraloría en la última visita y una serie de anotaciones que tienen que ver con un nuevo estatuto presupuestal para la UPN, con la programación de nuevos concursos para profesores de planta y con otros aspectos normativos. Dichas tareas se asumieron con ciertas limitaciones al estar implicados en la jornada de limpieza y en estar al tanto de las sedes, entre ellas el IPN donde se recibió a profesores el primer día de clase y se escucharon sus inquietudes e iniciativas en jornadas que se llevarán a cabo con el ánimo de propiciar una convivencia sana.
  - Se visitaron las obras que se adelantan en el IPN y en la calle 57 buscando garantizar que el edificio esté listo para el inicio de clases de los posgrados, trabajo que está bastante adelantado. Además, se llevará a cabo reuniones con los docentes para acordar cómo se va a compartir el edificio, especialmente en horas de la mañana, para clases de pregrado.
  - Se examinaron las propuestas que se hicieron para las sedes de Parque Nacional y el Nogal encontrando que los cronogramas no estuvieron acordes ni con la realidad ni con la necesidad, y que los pliegos que han debido elaborarse no se hicieron y hacerlos en Julio implicaría suspender las clases en dichas sedes y en el Edificio E, asunto que se replanteó y se tiene pendiente una reunión con el profesor Dueñas para definir la fechas en las que se intervendrán las sedes garantizando la no interrupción de clases.
  - Se inició el traslado de la rectoría, la facultad de Ciencia y Tecnología vuelve a su sitio, sitio que nunca se ocupó, se dará un nuevo sitio a la Facultad de Humanidades para ubicar la Vicerrectoría Académica y en la oficina en donde se encuentra en la actualidad la Vicerrectoría Académica será el despacho de la Rectoría. La Vicerrectoría de Gestión Universitaria vuelve a su sitio de origen. La Vicerrectoría Administrativa se queda en la sede de la Calle 79, el fondo editorial se trasladará para la 79 y la Secretaría General también se trasladará con la rectoría y se está estudiando lo que se hará con las oficinas disponibles en la sede de la Calle 79. Así, la intención es que a diciembre se recojan por lo menos dos arriendos y para ello es necesario readecuar las distintas dependencias; citó como ejemplo el Ático que tiene espacios amplios y acordes para oficinas y expresó que la Oficina del COAE es deplorable requiriendo una solución inmediata.
  - Hay limitaciones en las que se está trabajando a toda marcha, como cambiar los vidrios dañados en la

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 38	

sede de la Calle 72, intervención de techos y goteras, trabajo que se tomará un tiempo debido a que solo se tiene un trabajador capacitado para alturas, lo que obliga a contratar este trabajo, previa evaluación del trabajo que se requiere. Lo que se está haciendo en la sede de la calle 72 debe hacerse en todas las sedes.

- Se hará un examen general de los proyectos que se contemplaron con recursos CREE pues aunque se dejaron algunas fichas de proyectos, éstos serán materia de evaluación y de movimientos al haberse encontrado algunos que requieren cambios, como por ejemplo la contratación para pintar la sede de la Calle 72, también los estudios de reforzamiento sobre los cuales se plantearon posibilidades de obras, debido a que se considera que en algunas sedes que son patrimonio histórico la Universidad no debería hacer el total de la inversión y tanto el Distrito y el gobierno nacional deberían participar, por ello se van a buscar acuerdos.


A las 08:26 a.m. ingresó el profesor Carlos Ernesto Noguera.

- La sede de Siete Cueros está en muy malas condiciones y según los estudios que se llevaron a cabo se necesitaría soportes que detengan el deslizamiento, no obstante, la finca parece estar montada sobre una falla geológica, y en ese sentido se puede afirmar que no se contrató el estudio de refracción sísmica adecuado para conocer las posibilidades de resistencia del terreno, estudio que mientras no se tenga impide realizar actividades e inversiones.

(00:33:20) Agregó que existen otras decisiones que deben revisarse, como una necesidad que no puede aplazar y que no está cotizada, en relación con el Sistema Integrado de Recolección y disposición de toda la información financiera de la Universidad, sistema que se ha declarado por parte de los funcionarios de la División Financiera como obsoleto y además ha dejado anotaciones de la Contraloría que no se podrán resolver si no se revisa el CIAFI. Lo anterior, evidenció que se está poniendo en riesgo información crucial y que no se están cruzando las variables que debería cruzar, lo que no permite tener certeza sobre los movimientos financieros de la Universidad.

En relación con sistemas se tienen problemas de fondo estando en riesgo de pérdida total de la información de la Universidad incluido el registro de notas; información dada por el jefe de la Subdivisión de Sistemas, y razón por la cual se va a realizar el examen con el nuevo jefe de esta división buscando atender con prioridad dichos temas.

Por último, comentó que se tiene la iniciativa de citar los consejos académicos ampliados por lo menos una vez al mes para que decisiones claves se discutan con los jefes de Departamento, así, y con base en las tareas fijadas, también se incluirán otros invitados como por ejemplo los coordinadores de Programa, especialmente al tenerse en cuenta que están pendientes temas como el PDI -que se abordará en esta sesión-, el estatuto general de la UPN que debe ser actualizado acorde con la realidad, el acuerdo 004 que establece la carga académica de los profesores y que debe revisarse al ser inequitativo, buscando incorporar las formas que va tomando la UPN y en las que se hace necesario que los directivos ejerzan la

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 6 de 38	

docencia, siendo este el que proporciona una nueva visión de la academia. Además, se debe atender una reforma administrativa y orgánica, posicionar al doctorado y al Centro de Investigaciones a través de una política de la investigación, dar el estatus que requiere la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, trabajando en la acreditación de la UPN y buscando lograrla para el próximo año.

### 3. Actividades del Plan de Desarrollo Institucional (PDI).


Tiempo:00:45:40

En relación con el PDI, el Rector comentó que la anterior administración contrató una empresa desde diciembre de 2012 para que construyera un aplicativo que permitiera ver algunos tópicos que el SIAFI no permite apreciar y para que nos arrojara luces importantes que se requerían ver como información de análisis y diagnóstico del PDI que culminaba 2009-2013; no obstante, la empresa contratada que es la misma que administra el SIAFI incumplió el contrato a pesar de que se le dio un 50 % de anticipo, razón por la que se adelantará un proceso jurídico para la devolución del dinero.

Agregó que en el Consejo Académico ampliado realizado en Octubre de 2013 dónde se discutió el documento inicial para la elaboración del PDI en la finca siete cueros; ese documento inicial recibió análisis, críticas y propuestas de perfeccionamiento y se decidió presentar adelantos en diciembre en 2013, lo que no fue posible, y en la última sesión de Consejo Superior de 2013 se sometió a consideración un acuerdo que fijaba como plazo para la elaboración del PDI el 30 de junio del presente año, sesión que no pudo realizarse y el acuerdo se sometió a referendo. Inicialmente obtuvo 4 votos a favor, no alcanzó la mayoría y por tal razón, previa consulta jurídica se decidió que el plan 2009-2013 seguía obrando hasta tanto se aprobara el nuevo Plan. Luego de emitido el concepto llegó el quinto voto que aprobaba el acuerdo, sin embargo, el Secretario General se confundió y se tiene documentado de cual acuerdo recibía el quinto voto y se dio por aprobado aquel que no había recibido el voto, realizándose el procedimiento inadecuado. Es decir, se tiene un acuerdo aprobado por votación en el Consejo Superior, pero que no se plasmó porque se dio por desaprobado en la letra lo que se convierte en un asunto jurídico por definir.

Independiente de lo anterior, la Universidad inició las actividades del PDI en el 2014 que terminaría en Junio 30, para cumplir con ese cronograma se contrataron cuatro consultores y se solicitó a las facultades un profesor con asignación de 20 horas para participar en dicha tarea; la situación es que los consultores no cumplieron con sus obligaciones contractuales y dejaron una propuesta metodológica para la discusión del PDI que no aplica mucho al ser una propuesta para más de seis meses, pero la Universidad no puede pasar de 2014 sin PDI por ética y por estética, especialmente porque no se puede pensar una inversión 2015 con un plan a 2013, lo que no tendría presentación. Lo que conlleva a tener que presentar un PDI en tres meses para estar a discusión del Consejo Superior en Octubre paralelo a la construcción del presupuesto de 2015 que se discute en noviembre, se haga con el PDI aprobado.

Comunicó que dos de los cuatro contratos ya terminaron pero no serán liquidados hasta tanto los contratistas cumplan los objetos contractuales, y aunque se sabe que existen informes positivos del interventor, la letra de las cláusulas del mismo es clara; los dos contratos que aún están en desarrollo

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 7 de 38	

tendrán el mismo tratamiento, se espera reunir al equipo la próxima semana a partir de lo acordado para prever cómo van a cumplir sus actividades. Además, los profesores asignados desde las Facultades nunca fueron citados, no se tienen actas de reunión firmadas por ellos y lo que informó la Oficina de Planeación es que los cuatro consultores fueron ubicados en el ITAE para trabajar y se les llevaba información una vez al mes. Razón por la cual en el documento base no se incluyeron las sugerencias que el Consejo Académico había hecho en siete cueros, es porque se le llevaron las actas de esa reunión cuando ellos ya tenían elaborado el documento. Por lo anterior, se llamará a los profesores que tuvieron medio tiempo libre en el semestre anterior, para que en este que se inicia tengan una asignación de tiempo y medio y cumplan con la tarea que les fue asignada.

Explicó que se cuenta con la puesta metodológica para el PDI; sin embargo, no es útil debido a las circunstancias, también se tiene un documento base que incluye elementos propuestos por el profesor Orozco y que se han venido desarrollando con base en la evaluación estadística del plan, con algunos de los aportes de los consultores y de la Oficina de Planeación, lo cual se convierte en insumo de la discusión del plan. Comunicó que el lunes y jueves de esta semana fue citado un grupo de profesores para un taller de ideas, lo que servirá como guía para el trabajo adelantarse previendo que el PDI no se construye con una consultoría externa sino con los miembros de la comunidad y por ello se buscó a los profesores citados al azar, además de la luz de los miembros del Consejo Académico; además, se necesitará la participación de funcionarios y estudiantes, conforme al plan rectoral "por la comunidad que queremos".


Manifestó que un punto a discutir es si el PDI debe ser propuesto a 8, 6, 4 o 3 años, o si se debe crear uno con objetivos a 10 años que incluya un presupuesto a cuatro años (que ocupen una administración); lo anterior, ameritará una discusión al igual que el contenido de los ejes para lo que se hará una valoración de los planes anteriores y una comparación de éstos con información de otras universidades pedagógicas de otros países y con otras universidades de Colombia.

Finalizó su intervención comentando que hay otros informes importantes que se entregarán, relacionados primero con Valmaría tema para el cual se citará una reunión la próxima semana, y segundo con los hallazgos de la Contraloría sobre los cuales él mismo solicitó el plan de mejoramiento y el estado de avance, encontrándose que en muchos de ellos no se adelantó nada.

**Comentarios al informe:** (01:09:00)

La profesora Melo del Departamento de Biología preguntó cómo se continuará el trabajo con Valle de Tenza.

El Rector comentó que en la planta del año pasado se creó el cargo de coordinador administrativo y académico de Valle de Tenza que nunca se asignó y actualmente el trabajo administrativo se ha venido adelantando por parte de una funcionaria de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera. La Vicerrectoría Académica venía adelantando la coordinación en Valle de Tenza. Cerró el tema manifestando que debía

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 8 de 38	

tratarse con los miembros de la comunidad incluyendo lo concerniente a los CERES.

La **Vicerrectora Académica** informó que se está preparando un informe para presentarlo a comité académico y poder tomar decisiones.

El **Rector** agregó que se estaba llevando a cabo un estudio financiero de lo que significaría dicho trabajo.

El profesor **Beltrán** del Departamento de Educación Musical, en relación con el tema de las adecuaciones de la sede el Nogal, manifestó su preocupación frente a la posibilidad de modificar las fechas de intervención de la infraestructura y, sobre los recursos CREE, dijo que se requiere la actualización de equipos e instrumentos musicales y que por experiencias anteriores los proveedores terminan desgastados y nunca se define la compra.

El **Rector** dijo que el tema se tendría en cuenta e informó que se recibió un documento por parte de la Facultad que incluye dichas preocupaciones, además, que conocía la urgencia de las sedes del Parque Nacional y El Nogal, que requieren revisar los plazos de intervención para garantizar que las obras no afectarán el desarrollo académico.

La **Vicerrectora Académica** informó que el rubro que está en cabeza de esta Vicerrectoría está organizado y codificado y está en esa tarea para hacer el balance que permita tomar decisiones oportunas.


El **Rector** reiteró que la próxima semana se harían reuniones para revisar el tema de Valmaría y otros asuntos en relación con recursos CREE.

El profesor **Ballén** del Departamento de Matemáticas manifestó su inquietud en relación con el PDI en cuanto que los ejes no están en total relación con los propuestos en el proyecto educativo de la Universidad, asunto que se evidencia en los procesos de acreditación y conlleva una tarea institucional extra a cada Programa. Además, planteó la inquietud de pensar el PDI de acuerdo con el SIFA, por cumplir éste un papel muy importante, más sin embargo precisó que no ha arrancado ni ha cumplido su papel.

El **Rector** respondió que lo señalado por el profesor tiene como origen el documento base que generó discusiones en la reunión de Siete Cueros, dónde se planteó esa incoherencia, y frente a lo cual se obtuvo como respuesta que no eran ejes sino núcleos de discusión.

La **Vicerrectora Académica** comentó que una primera visión pero también una realidad es la necesidad de una discusión sobre el proyecto educativo institucional, y estuvo de acuerdo con el profesor que es una decisión fundamental para la definición del PDI. Informó que la coordinación de dicho trabajo estuvo en cabeza del profesor Fidel quien recientemente asumió la dirección del Departamento de Química, razón por la que se realizaría una reunión con los coordinadores de los programas para revisar la iniciativa del SIFA.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 9 de 38	


La profesora **López** del Departamento de Posgrado agradeció la invitación y comentó que debía retirarse de la sesión, no obstante, decidió intervenir para manifestar que el Edificio de la calle 57 se pensó para privilegiar espacios para todos los estudiantes y profesores de la Universidad y en ese sentido, debía ser un espacio ocupado por toda la comunidad.

El **Rector** señaló que el tema no siempre se ha pensado y citó como ejemplo la preocupación manifiesta por el Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología en relación con el uso de dicho espacio. Agregó que es muy posible que dicha sede ayude a resolver problemas durante intervenciones en otras sedes, como la del Parque Nacional; no obstante, debía tenerse en cuenta el tema del ruido en los salones.

La **Subdirectora del CIUP** intervino inicialmente para despedirse como decana de la Facultad de Educación y miembro del Consejo, agradeció el espacio de aprendizaje y manifestó su deseo por contar con todas las instancias académicas y administrativas en el proceso para lograr un nuevo talante a esta instancia.

El **Rector** comunicó que se espera que la dirección de investigaciones como la dirección del doctorado deben asistir periódicamente a las sesiones ampliadas del Consejo Académico, al igual que los representantes principales y suplentes de estudiantes y profesores.

El **Jefe de la Oficina Desarrollo y Planeación** comentó que la semana que culminó se adelantó dos reuniones con profesores de Facultades y Vicerrectores para explorar cómo y de qué manera se debería construir el PDI. Así, en la reunión del 14 de junio se recogió una primera impresión, se planteó lo siguiente: (01:33:01-01:36:34) *"PDI-Norte de aliento para la Universidad- Consideraciones iniciales y requisitos para su construcción- La construcción del nuevo plan para la universidad como requisito que fija un norte y postulados para un programa educativo e institucional, supone trazar una ruta previa, cuyos elementos constitutivos no pueden dejarse a un lado, así por ejemplo además de garantizar la participación de los diferentes estamentos y actores de la vida universitaria en su diseño debe asegurar la imprescindible correspondencia entre lo diseñado y lo que efectivamente va a ponerse en marcha en el tiempo. Así lo formulado debe consultar el diario acontecer de la universidad en todas sus manifestaciones y facetas. De otro lado, en cuanto a su contenido se espera un plan que respetando la libertad de cátedra, posibilite y garantice la identidad como universidad en todos sus niveles, un plan que al consultar la institucionalidad la fortalezca y no la sustituya, un plan que acoja y potencie lo que de su pasado deba perdurar y facilite la continuidad de aquellos elementos y propuestas vitales en el mediano y largo plazo, y una participación entendida como un camino requisito sine qua non de la apropiación del Plan por parte de la comunidad. Pero en tanto el PDI va a implementarse en un realidad socio económica en un espacio temporal definida y concreta, por ejemplo el actual momento particular del país, se deberá tener como bien prescindible el aporte de la universidad en la construcción de una paz verdadera y perdurable en el marco que la ley establece a los fines universitarios, lo anterior significa para la universidad entre otros, rescatar la importante responsabilidad de ser órgano consultor del gobierno nacional en lo que en materia de política de formación educativa se refiere, en volver a ser protagonista de la política y no en simplemente receptora*

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 10 de 38	


de la misma, y se impone entonces para ella un reto, la construcción de un plan lo suficientemente elástico que garantice su adaptación a los necesarios cambios que la realidad nacional va a vivir y lo suficientemente rígido que no posibilite la concreción de políticas para el corto y mediano plazo, de esta manera tendremos una universidad autorregulada y libre para proyectarse, debe traducirse además en la asignación de recursos para los diferentes proyectos que nutren la vida universitaria de manera equitativa acorde con la misión asignada a la universidad, posibilitando a cada uno el desarrollo de sus funciones en armonía y equilibrio con las de otros. Asunto a seguir tratando: vigencia del nuevo plan, revisión del PEI, comisiones para su elaboración." y en una segunda sesión que tuvo lugar el día anterior donde se atendieron temas prácticos sin ser menos importantes y otros esenciales a la definición y contenido del plan y sus mecanismos para consulta, como las limitaciones de tiempo que tiene la Universidad para la elaboración del PDI debido al trámite que tiene en varios estamentos de la Universidad (Consejo Académico y Consejo Superior), las limitaciones de carácter presupuestal y los mecanismos de participación, para lo que se hizo una propuesta y se definieron las siguientes recomendaciones esenciales:

- En relación con la duración del plan se sugiere una duración de 4 años, previendo que cada administración llega con su propuesta particular, y si se prevé un horizonte de más largo aliento, sería necesario pensar en una reforma a los estatutos de la UPN.
- Que la consulta se realice a partir de los grupos colegiados de la Universidad y actores externos pertinentes.
- Conformar un equipo de trabajo inmediato para que en acompañamiento técnico de la Oficina de Planeación se encargue de la elaboración de un documento que sirva de instrumento para la consulta centrando la discusión en la ruta metodológica y con contenidos como misión y horizonte de la universidad, principios, ejes, estrategias, programas y proyectos y cronograma.
- Prever las limitaciones de orden presupuestal y la documentación que ya se ha construido
- Incluir como un proyecto la reforma del PEI.

La consejera **Rodríguez** manifestó que la propuesta es que se pueda conformar una comisión para construir el documento de insumo, esperando que esté integrada por aquellos profesores que tuvieron disposición de horas el semestre pasado; que la estrategia participativa incorpore a los cuerpos colegiados entendidos como gobierno universitario y que la estrategia comunicativa se integren las organizaciones de la Universidad y las mesas multiestamentarias que se han constituido, instancias que han venido discutiendo temas centrales de la UPN.

La **Subdirectora del CIUP** consideró relevante concretar el tema de los tiempos ya que el cronograma tiene un polo a tierra que muestra que solo se cuenta con dos meses. También, sugirió claridad en que se retomará lo construido, los anteriores planes de desarrollo institucional y el estado de la discusión que dejó el Consejo Académico con la iniciativa de la administración anterior.

El **Jefe de la Oficina Desarrollo y Planeación** confirmó que se proyectaría un cronograma.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROFESORES</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 11 de 38	

La **Vicerrectora Académica** propuso incluir en la estrategia participativa la construcción además d lo planteado, una mesa con actores externos que permita discutir desde la perspectiva de pensar la Universidad desde dentro y hacia afuera como interlocutores válidos de la política educativa.

La consejera **Rodríguez** sugirió incluir en la proyección del PDI lo que se ha hecho en los procesos de registro calificado.

La profesora **Pedrerros** del Departamento de Física preguntó cómo establecer la participación de las diferentes instancias y dijo que en el caso de su Facultad la pregunta sería cómo aprovechar el trabajo de cada instancia y así lograr hacer el trabajo en el tiempo establecido.

El **Rector** aclaró que lo propuesto por los consejeros se incluiría en la propuesta a presentar por el jefe de planeación en la semana de inicio de clase, previendo la semana de embellecimiento de la sede de la Calle 72 y el inicio de la discusión del PDI; razón por la cual se convocó a los Departamentos pues serán ellos quienes lideren las discusiones con profesores y estudiantes.

El consejero **Martín** preguntó por la metodología a aplicar en la formulación del PDI, preguntó cómo funcionaría en Valmaría y citó las particularidades de esta sede.


El **Rector** señaló que dada la situación de urgencia para la definición del Plan se citó la reunión con profesores y por ello el balance que se presentó en esta sesión. Fue enfático en que todos los directivos desconocían los resultados de la reunión y explicó que decidió no citarlos previendo que este consejo abordaría el tema el día de hoy. Agregó que la idea es atender a la Universidad en su conjunto e invitó a abandonar prevenciones y pensar en la Universidad como un todo y que este inicio de labores ha sido arduo y él se ha concentrado en lo que es urgente como lo sugerido por el Consejo Superior; no obstante, la reunión con la Facultad de Educación Física está por darse.

El **Jefe de la Oficina Desarrollo y Planeación** advirtió que el tiempo previsto para este plan es racional y los tiempos son rigurosos pero están dentro de tiempos razonables.

El **Rector** citó como ejemplo que el Plan Nacional de Desarrollo se debe formular en 100 días.

(01:55:22-02:02:02) El **Jefe de la Oficina Desarrollo y Planeación** manifestó que para 15 de diciembre se debe tener el presupuesto aprobado por el Consejo Superior, por lo que se espera presentarlo con 15 días de antelación para que finalmente se presente en la fecha estipulada. Asimismo, el PDI debe estar aprobado por el Consejo Superior el 30 de octubre, es decir se tienen dos meses para su formulación y definición<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> La presentación hace parte integral del acta ene l acápite de anexos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 12 de 38	

El **Vicerrector de Gestión Universitaria** destacó la importancia de recuperar los cuerpos colegiados como instancias de articulación de la comunidad, volver a dar a estos consejos el poder de participación y decisión, y construir un plan utilizando la estructura que se tiene y no con expertos externos.

La **Vicerrectora Académica** explicó que habrá instancias de consulta y que sobre el documento base se tendrá la opción de retroalimentar, pues no es un documento para validación sino para construcción.

La **Subdirectora del CIUP** anotó la relevancia de enfatizar en que el PDI no es la sumatoria de las necesidades de las dependencias, sino la aspiración para involucrar a la comunidad en la mirada de Universidad y establecer como las necesidades particulares se articulan a un proyecto más amplio.

El profesor **Beltrán** del Departamento de Educación Musical consideró que en aras de un trabajo democrático y liderado por todas las instancias es importante que esas convocatorias a docentes se informen a los directores de departamento para construir equipos de trabajo.

El **Rector** explicó que esa comisión fue accidental y ya dejó de existir y en adelante será lo que se acuerde en el Consejo académico.


La profesora **Pedreras** del Departamento de Física preguntó si el proceso iniciaría con la discusión de un documento base y/o cómo sería la metodología.

El **Rector** expresó que ya se tiene un documento base que viene de la consultoría contratada, así como las ideas de los profesores y el plan rectoral, elementos que se constituyen en un punto de partida que se complementará con otros ya construidos.

El consejero **Aguilar** manifestó la importancia de devolver el carácter político a las instancias, por ejemplo a las organizaciones estudiantiles, la multiestamentaria, el sindicato y concretar el trabajo conjunto, iniciativa para la cual la idea de los consejos ampliados es un buen inicio.

La **Subdirectora del CIUP** sugirió establecer la construcción del documento base, ya sea en una comisión del Consejo Académico o del conjunto de unos profesores con acompañamiento de la comisión que este Consejo designe, para desligar las reuniones de éste y tener una comisión de trabajo permanente.

El consejero **Dueñas** recordó que uno de los problemas del actual PDI fue la falta de apropiación por parte de la comunidad y en ese sentido a pesar de lo acelerado del proceso que se propone manifestó su preocupación por cómo hacer comprender a quienes participan, que el trabajo no será reflejar las necesidades de las dependencias, sino mirarlo como una universidad y no como problemas particulares.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES PEDAGÓGICAS</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 13 de 38	

(02:15:28) El Jefe de la Oficina Desarrollo y Planeación manifestó que esa problemática también se vio en las reuniones, y como solución se pensó la construcción de un documento base para que no desconozca esas necesidades, pero que serán sometidas a una cualificación. Así, el primer momento será la construcción de la propuesta a partir y con las personas que designe el Consejo.

La **Vicerrectora Académica** afirmó que lo expuesto por el decano de la Facultad de Bellas Artes es un reto pues supone superar una situación de cultura institucional, consideró que como equipo dinamizador debían proponerse tanto un horizonte claro como la apuesta de Universidad, fijar unos criterios claros para la acción y una metodología precisa.

La consejera **Rodríguez** afirmó que como Consejo Académico ampliado podría entrar a proponer profesores para la comisión de la construcción del documento base, pero también debía preparar un documento en Planeación en donde se articulen los escenarios del cronograma y también las funciones de la comisión. De este modo el documento base pasaría por el Consejo Académico ampliado para una primera validación.

La **Subdirectora del CIUP** en relación con los profesores que tuvieron carga el semestre pasado para trabajar en el tema, sugirió verificar en cada unidad académica que sucedió efectivamente porque en algunos casos no hubo tal reajuste de las cargas.

El **Rector** señaló que esa información se requería para poder establecer un criterio claro.


La **Subdirectora del CIUP** sugirió privilegiar en estas dinámicas a los profesores de planta con trayectoria y conocimiento integral de la Universidad.

(02:21:58) El **Rector** señaló que la comisión debería comenzar convocando a los profesores designados anteriormente, trabajo coordinado por Planeación pero que requería voluntarios y asistentes.

El profesor **Vásquez** del Departamento de Tecnología preguntó cuál sería la asignación de horas requerida para dicho trabajo.

El **Jefe de la Oficina Desarrollo y Planeación** consideró que podría ser una semana de tiempo completo.

El **Rector** anotó que la idea es que para agosto se cuente con un documento base de no más de 3 o 4 páginas. Recordó que se tenía un documento base así como los elementos de esta sesión, puntos de partida para la preparación de un informe o documento ejecutivo que impacte a las personas para que se animen a leerlo.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 14 de 38	

El consejero Dueñas comentó que el profesor que se asignó desde su Facultad el semestre pasado no podría asumir dicho papel nuevamente, en razón a que se encuentra en comisión.

La comisión quedó conformada por los siguientes profesores:

- Magda Patricia Bogotá Barrera, Decana (E) Facultad de Humanidades.
- Mauricio Bautista Ballén, Director Departamento de Matemáticas.
- María Angélica Carrillo Español, Docente Licenciatura en Artes Visuales
- Yeimy Cárdenas Palermo, Directora Departamento Psicopedagogía
- Carlos Julio Galvis Riaño, Profesional Especializado IPN
- Lola Constanza Melo Salcedo, Director Departamento de Biología
- Juan Camilo Vásquez Cortes, Director Departamento de Tecnología
- Nelson Aguilar Gamboa, Representante de los estudiantes Pregrado C.A.
- Alejandro Álvarez.
- Luis Ernesto Ramírez, Profesor de la Facultad de Humanidades.
- Leonardo Martínez, Profesor de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

El Rector invita al decano de la Facultad de Educación Física para designar un profesor que integre la comisión, suministrando su nombre el día lunes.

El consejero Martín indica que será consultada la propuesta en la Facultad y procederá a indicar el día lunes el nombre del profesor.


**Decisión: (02:29:20)**

*Se conformó la comisión redactora del documento ejecutivo del Plan de Desarrollo Institucional integrada por los profesores enunciados con anterioridad. Se llevará a cabo reunión de la comisión el día martes 22 de julio a las 02:00 p.m., la cual será citada, presidida y coordinada por el jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación.*

El consejero Noguera preguntó si estaban claras las funciones y acciones de los integrantes de la comisión

El Jefe de la Oficina Desarrollo y Planeación sintetizó las funciones en lo referente a la elaboración del documento ejecutivo y la definición de la metodología participativa.

El Rector solicitó enviar a los miembros de la comisión la documentación requerida consistente en el documento base, el Plan Rectoral, el documento de discusión con los profesores y los demás documentos PDI, incluyendo el documento base-metodológico para la elaboración de planes educativos del MEN.

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 15 de 38	

**Decisión: (02:34:13-02:35:10)**

*El Consejo Académico decidió que una vez elaborado el documento ejecutivo se presentará en consejo ampliado ante éste el día viernes 25 de julio de 2014 a las 08:00 a.m.*

(02:35:20) El Rector tomó el juramento al profesor Carlos Ernesto Noguera Ramírez como Decano (E) de la Facultad de Educación.

(02:37:38) El Rector procedió a tomar juramento a la profesora Olga Cecilia Díaz Flórez como subdirectora del Centro de Investigaciones de la Universidad Pedagógica Nacional.

El Rector agradeció a los directores de Departamento su asistencia y les recordó la convocatoria al próximo Consejo Ampliado.

<b>CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO</b>	<b>Tiempo:</b>
<b>4. DOCTORADO- Solicitud prórrogas 2014-II-2015-II. (2014IE6517)</b>	<b>02:39:51</b>

Se retiraron el Representante de Estudiantes y la Vicerrectora Administrativa y Financiera.

El Secretario General explicó que la solicitud de prórrogas llegó por medio del profesor Alexander Ruiz Silva el día 17 de julio de 2014 solicitando la ampliación de las prórrogas del periodo 2014-II 2015-II para siete estudiantes del Doctorado Interinstitucional en Educación. Procedió hacer lectura de cada uno de los estudiantes conforme al memorando remitido.


(02:44:6) El Rector sugirió aprobar todas las prórrogas y precisó que para las próximas solicitudes se acompañen con los soportes tenidos en cuenta por el Consejo Académico de Doctorado en Educación- CADE, con especificación de las interrupciones.

El Vicerrector de Gestión Universitaria manifestó que se tienen problemas con los jurados y las tesis debido a las dificultades de contratación que ha repercutido en los procesos de graduación de un buen número de candidatos.

La Vicerrectora Académica señaló que las solicitudes de primer y segunda prórroga podrían tener visto bueno sin más argumentaciones; pero de la tercera en adelante deberían tenerse tiempos y criterios claros de evaluación de las mismas.

El Secretario General manifestó que la solicitud tuvo como base el Acuerdo No. 031 del 04 de diciembre de 2007, procediendo a realizar lectura del artículo 27 del precitado. Preciso que en la normatividad no se establece tiempo estimado.

La Vicerrectora Académica sugirió hacer algún tipo de recomendación a los estudiantes a partir de la tercera prórroga pensando en el interés de la Universidad.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 16 de 38	

El Vicerrector de Gestión Universitaria manifestó que en el caso del Doctorado este se debe adelantar en tres años, con una ampliación hasta en dos más, y ya por encima de éste se presentan estas solicitudes.

La Vicerrectora Académica precisa su intervención en el entendido del interés que debe tener la Universidad en que sus estudiantes se gradúen.

El Vicerrector de Gestión Universitaria, reiteró su preocupación en lo concerniente al tema de los jurados y las tesis, y la dificultad que se generó con ocasión a la ley de garantías en este año.

El Secretario General señaló que al memorando allegado solo se incorporó los nombres de los estudiantes y en él se advierte que no hay estudios previos para dicha solicitud. Además, consideró que se debía diferenciar los casos de los profesores de la UPN que están en comisión de estudio.

**Decisión: (02:52:37)**

*El Consejo Académico aprobó las prórrogas de estudio para el periodo académico 2014-II – 2015-I de los siguientes estudiantes del Doctorado Interinstitucional en Educación. El Consejo Académico recomienda al Coordinador del Doctorado adjuntar los soportes que se tuvieron en cuenta para estudio por parte del Consejo Académico de Doctorado en Educación-CADE para las próximas solicitudes*

**Primera prórroga**

*Édgar Andrés Avella González, código 2011199003, Énfasis Educación Cultura y Desarrollo.*

*Luz Adriana Rengifo Gallego, código 2011199020, Énfasis Educación en Ciencias.*

*Oscar Antonio Peña, código 2010199009, Énfasis Educación en Ciencias.*

**Segundo prórroga**

*María Alejandra Taborda Caro, código 2010199015, Énfasis de Historia de la Educación Pedagogía y Educación comparada.*

**Tercera prórroga**

*Alejandro Mcneil, código 2009299007, Énfasis Lenguaje y Educación.*

*José Raúl Jiménez, código 2006299053, Énfasis de Historia de la Educación Pedagogía y Educación comparada.*


**Cuarta prórroga**

*Rodrigo Rodríguez Cepeda, código 2009299011, Énfasis Educación en Ciencias.*

El Vicerrector de Gestión Universitaria planteó que el Consejo Académico se debería ocupar de los asuntos más importantes y así devolver a los cuerpos colegiados la capacidad para decidir sobre estos temas, resolviendo los casos estudiantiles en otra instancia.

El consejero Noguera sugirió retomar la propuesta hecha el semestre pasado y aprobada en este Consejo en relación con el asunto de devolver a las Facultades esa capacidad de decisión.



	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 17 de 38	

El Rector recordó la necesidad de tener en cuenta el estatuto general orgánico de la Universidad y en ese sentido considerar que este tipo de decisiones pasan al Consejo superior; así, sugirió redactar una propuesta de acuerdo y conformar una comisión que adelante el tema. Preciso importante retomar esta discusión.

El **Secretario General** recordó que existe una propuesta como la señala el consejero Noguera, la cual se registró en el Acta No. 044 de 2013 la aprobación por este cuerpo colegiado del Acuerdo de delegación, quedando pendiente de correcciones por parte de la Vicerrectoría Académico para ser puesta en consideración del Consejo Superior.

*La Secretaría General procederá a remitir mediante correo electrónico el proyecto de Acuerdo y el Acta No. 044 de 2013 que reposa en el archivo de ésta, a la Vicerrectoría Académica. Para que se haga el respectivo estudio.*

El consejero **Noguera** creyó pertinente invitar al director del doctorado a estas sesiones, buscando que éste se acerque a las discusiones que se dan en este Consejo.

La **Vicerrectora Académica** celebró el planteamiento de invitar al doctorado y al CIUP a las sesiones del Consejo en que se atiendan temas de su competencia.

El Rector propuso invitar siempre al doctorado y al CIUP y que ellos sean quienes decidan, según el orden del día, si consideran oportuna su asistencia.

**Decisión: (02:59:05)**

*El Consejo Académico decidió invitar a las sesiones del cuerpo colegiado al Coordinador del Doctorado y a la Subdirectora del Centro de Investigaciones de la Universidad Pedagógica Nacional.*


El **Secretario General** preguntó sobre el cargo de Representante de la Dirección de Programas Académicos ante el Consejo Académico, el cual se encuentra contemplado en el artículo 29 literal d del Acuerdo No. 035 de 2005-Estatuto General, en atención a que el cargo no ha sido designado.

El Rector consideró oportuna la propuesta del Secretario al igual el cargo del representante de los estudiantes de posgrado.

El **Vicerrector de Gestión Universitaria** recordó que el Secretario Encargado ya había iniciado varios procesos de elección de los representantes de distintas instancias, precisión que realiza con el fin de que estos no queden por fuera de estas convocatorias.

La **Vicerrectora Académica** propuso que se convoque para que ellos elijan, mas sin embargo preguntó si el cargo se creó para los directores de Departamento o para los Coordinadores de programa.

La consejera **Rodríguez** respondió que debe estudiarse el sentir de la norma, toda vez que dice dirección de programas académicos, no especificando si se refiere a departamentos o a coordinadores de programas,

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 18 de 38	

en atención a que hay facultades que no tienen departamentos.

El **Secretario General** señaló que la norma dice *"Un Representante de la Dirección de Programas Académicos, designado por los responsables de los mismos"*

La **Vicerrectora Académica** precisó que si la norma indicaba *"dirección de Programas"* éste hacía referencia a los coordinadores de programas.

El **Secretario General** explicó que para el proceso de selección se estaba preparando el estatuto general de la participación, trabajo que estaba a cargo de su dependencia y desde donde se han desarrollado encuentros para poder hacer en el marco del PDI un proceso de participación. Además, comentó que se estaba en la organización del cronograma para la elección de decanos; respecto a la elección de estudiantes de pregrado y posgrado se adelantarán una vez culminado el proceso de elección de decanos.

La **Vicerrectora Académica** precisó que se entiende que se convoca a la participación de la elección del representante de los coordinadores de programa.

(03:03:21) El **Secretario General** preguntó por el procedimiento que se debería adelantar para el proceso de designación del representante de la dirección de programas.

La **Vicerrectora Académica** formulo otro interrogante, en el sentir de si se procedería en los términos de la delegación o nombramiento de otro representante, tal como se ha hechos, o si sería suficiente una reunión en pleno de todos los coordinadores y ellos mismos eligen su representante.

El **Vicerrector de Gestión Universitaria** indicó que se debería adelantar como un proceso normal.


El **Secretario General** señaló que en los antecedentes del Consejo Académico no se evidencia soporte en el cual se allá designado esta representación. Por lo consiguiente, conforme a las indicaciones de este cuerpo colegiado, la Secretaría General procedería.

La **Vicerrectora Académica** invitó a los consejeros a presentar propuestas frente al procedimiento adelantarse para la participación y designación del Representante de la Dirección de Programas Académicos ante el Consejo Académico, siendo esta la primera vez en que se atiende esta solicitud de representación.

Propuso que se adelantara convocatoria general, se proceda por la Secretaria General a la explicación del sentir y funciones del Consejo Académico, y que entre los coordinadores de programas hagan su análisis y balance, en el sentido de participación, responsabilidad, entre otros; y decidan entre ellos.

La consejera **Rodríguez** precisó que debe señalarse que no es dentro del tiempo de coordinación de programa sino que para eso se asignaría el tiempo de representación que se indica en el plan de trabajo.

La **Vicerrectora Académica** precisó que eso se debe indicar dentro del protocolo que la Secretaría General

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 19 de 38	

debe preparar para el proceso.

El **Rector** aclaró que al representante de programas se le daría la misma cantidad de horas que al representante de profesores, elección que debía surtirse por votación por principio de legalidad a partir de la resolución rectoral respectiva.

**Decisión: (03:09:29)**

*El Consejo Académico decidió que se abrirá el proceso de elección de representante de directores de Programa al Consejo Académico a través de resolución rectoral, en el cual se establecerá las fechas, tiempos, y mecanismos para el desarrollo de la elección, mediante el proceso de:*

- Convocatoria General
- Proceso de Inscripción de candidatos.
- Votación física o virtual.

5. FED- Solicitud de corrección nombre de la estudiante en el Acuerdo No. 024 de 2014 "Por el cual se otorga distinción meritoria" a Rossy Estefanía Pérez. (2014IE4081)	Tiempo: 03:10:50
--	---------------------

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la corrección del nombre de la estudiante en el Acuerdo No. 024 de 2014 del Consejo Académico, siendo el correcto Rossy Estefanía Pérez.*

6. FBA-Solicitud de concepto para la postulación a distinción "Profesor Distinguido" Profesor Fabio Ernesto Martínez Navas. (2014IE7125). Acuerdo No. 038 de 2002, art. 43, parágrafo único.	Tiempo: 03:11:22
--	---------------------

(03:11:23-03:25:26) El profesor **Beltrán** comentó la trayectoria, publicaciones y cartas de postulación que evidencian la experiencia del profesor.<sup>2</sup>


El **Secretario General** realizó la lectura del artículo 43 del Acuerdo No. 038 de 2002 donde se establecen las distinciones académicas a los profesores.

El consejero **Dueñas** agregó que la postulación se hizo teniendo en cuenta el grupo de profesores de la Facultad. Además, reiteró que es el profesor que más produce en la Facultad en términos académicos, dentro de la política de formador de formadores.

La consejera **Rodríguez** propuso su postulación como profesor emérito.

El consejero **Dueñas** comentó que a pesar de tener todos los méritos para su postulación como profesor emérito, al hacer la revisión en el campo de la investigación se identificaron debilidades.

<sup>2</sup> La presentación hace parte integral del acta.

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 20 de 38	

La **Vicerrectora Académica** expresó su gratitud en consideración a que en este primer Consejo Académico se trate este tipo de reconocimiento, apoyo a la postulación del profesor en la categoría de profesor emérito.

El **Vicerrector de Gestión Universitaria** manifestó su apoyo a la nominación dada por la Facultad de Bellas Artes, mas sin embargo, precisó que se debe atender a los requisitos establecidos en la normatividad, en especial sobre el punto que señala ser clasificado como sobresaliente por un jurado nacional.

La consejera **Rodríguez** consideró importante que se resalte la producción propia de la Facultad de Artes además de las metodologías novedosas que el profesor ha propuesto. Agregó la importancia de resaltar esta información en la página de la Universidad e incluso hacer un reportaje del profesor.

El **Rector** manifestó su aprobación en el otorgamiento de la distinción a profesor emérito, y señaló que sería conveniente mirar en conjunto los profesores que vienen siendo considerados a las distinciones del Acuerdo, para realizar un solo acto público solemne en el que se reconozca los méritos de estos profesores. A su vez, precisó que la presentación ante el Consejo Superior se adelante en conjunto con los demás profesores que ya obtuvieron el aval del Consejo Académico.


*La Secretaría General informó que la distinción de "Profesora Emérita" a la profesora Gloria García ya fue aprobada por el Consejo Superior, encontrándose en trámite la proyección del Acuerdo de distinción. Por otro lado, se encuentra pendiente de presentación ante el Consejo Superior los reconocimientos a los profesores Amanda Rodríguez de Moreno a la distinción de "Profesor Distinguido" y el profesor Alfonso Torres Carrillo a la distinción de "Profesor Emérito", aval del Consejo Académico que consta en el acta No. 18 de 2014.*

El **Secretario General** explicó que hasta tanto no fuera aprobada por el Consejo Superior la información no podría incluirse en la página web institucional.

**Decisión: (03:35:15)**

*De conformidad con lo preceptuado en los artículos 42° y 43° del Acuerdo 038 de 2002 "Por el cual se expide el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional", se emitió concepto favorable por el Consejo Académico para el otorgamiento a la distinción académica de los profesores de la Universidad Pedagógica Nacional la distinción de "Profesor Emérito" al docente **Fabio Ernesto Martínez Navas** del Departamento de Educación Musical de la Facultad de Bellas Artes. Cuya presentación ante el Consejo Superior de la Universidad, deberá exponerse en la plantilla Institucional, con precisión del estricto cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad.*

<b>7. Propositiones y varios</b>	<b>Tiempo:</b> 03:35:20
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lista de admitidos de la especialización del departamento de Posgrados para el periodo 2014-II ((2014IE7062):</li> </ul>	

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 21 de 38	

Especialización en Pedagogía – Presencial: 19 admitidos.

Especialización en Pedagogía – A distancia: 25 admitidos.

Especialización en Gerencia social de la educación – Presencial: 25 admitidos.

Especialización en educación especial con énfasis en comunicación aumentativa y alternativa: 20 admitidos.

**Decisión: (03:37:45)**

*El Consejo Académico aprobó las listas de admitidos de las especializaciones de la Facultad de Educación.*

**Especialización en Pedagogía modalidad Presencial:** total admitidos diecinueve (19), la lista inicia con Carrillo Monsalve Alexandra y finaliza con Londoño Pérez María del Pilar.

**Especialización en Pedagogía modalidad Distancia:** total admitidos veinticinco (25), la lista inicia con Muñoz Bernal Diego Ricardo y finaliza con Niño Mahecha Martha Cecilia.

**Especialización en Pedagogía modalidad Distancia:** total Segunda opción cinco (05), la lista inicia con González Vargas Ángela María y finaliza con Poveda Gutiérrez Diana Ximena.

**Especialización en gerencia Social de la Educación:** total admitidos veinticinco (25), la lista inicia con Cardona Paredes Sandra Bibiana y finaliza con Cuadrado Suarez Bibiana del Pilar.


**Especialización en Educación Especial con énfasis en Comunicación Aumentativa y Alternativa:** total admitidos veinte (20), la lista inicia con Jerez Jerez Maryury Yazmine y finaliza con Melo Rojas Olga Isabel.

- Años sabáticos de los profesores y horas de dedicación a las labores de ASPU.

La consejera **Rodríguez** en relación con las horas de trabajo sindical recordó que ya está firmada una resolución rectoral en la que se estipularon las horas que se le asignan a los miembros de la junta directiva de ASPU para el desarrollo de la actividad sindical, las cuales no fueron asignadas en varios Departamentos porque en el plan de trabajo no figura dicho ítem, así, se hizo la solicitud para incorporarlo al sistema de plan de trabajo y adelantar este proceso. Manifestó que a la fecha no hay una comunicación clara del Consejo Académico a los jefes de departamento, por lo que reitera la solicitud de agilizar la implementación. A su vez, indicó que algunos jefes de departamento no le van a poner las horas a los compañeros de la junta, que gozan del fuero previsto en la resolución, y que por el tiempo en que están vinculados no se volvieron a vincular, muchos de ellos en la modalidad en la que venían siendo vinculados, atendiendo razones que no están dentro del orden de lo académico – evaluaciones- sino por la decisión desde el departamento de reorganización de horas.

El **Rector** precisó que este es un acuerdo hecho entre la Universidad y la organización sindical de profesores, no obstante, no está en el formato CIARP y ya se hizo la solicitud a la Subdivisión de Sistemas así como una comunicación a los jefes de Departamento haciendo claridad de la situación y del fuero constitucional que cobija a los miembros de la asociación sindical.

El **Secretario General** comunicó que ya estaba circulando el memorando que informa a las dependencias para que den cumplimiento a dicho asunto en los planes de trabajo, así como el memorando para que Sistemas incluya la casilla; proceso que no requerirá la modificación de los acuerdos. Finalmente, preguntó

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 22 de 38	

por la aplicación retroactiva de las horas que no se aplicaron en el primer semestre de 2014.

El Rector consideró necesario hacer una consulta a la Oficina Jurídica respecto al tema.

El Secretario General aclaró que la consulta se realizó y se obtuvo como respuesta que no es posible aplicar un retroactivo antes de la vigencia de la resolución, no obstante, se solicitó un nuevo concepto para que lo aclarara debido a algunas inquietudes.


**Decisión: (03:45:28)**

*Respecto a la asignación de horas en plan de trabajo para miembros de la Junta Directiva de ASPU-UPN, el Consejo Académico informa que se están adelantando los trámites pertinentes ante la División de gestión de Sistemas de la Información, para la implementación de la casilla en el aplicativo que establezca las horas comprendidas en el artículo 15 de la Resolución Rectoral No. 1231 de 2013, hasta tanto su adecuación, la Vicerrectoría Académica establecerá mediante documento anexo a la hoja de trabajo, la concesión de las horas a la Junta directiva. A su vez, recuerda a los decanos y jefes de departamento dar estricto cumplimiento a lo establecido en el memorando rectoral del 20 de junio de 2014, comunicado mediante correo electrónico del 25 de junio de 2014.*

El Secretario General verificará la creación de la casilla para el registro en los planes de trabajo.

(03:47:19) La consejera Rodríguez en relación con los años sabáticos, informó que como representante de los profesores recibió la solicitud del profesor Carlos Luque donde hace una cronología de su solicitud de año sabático que data del 2013, razón por la cual ella revisó la normatividad de los Acuerdos No. 038 de 2002 y Acuerdo No. 052 de 2003, en la que se establece que es un derecho que aunque exige una serie de requisitos, éstos se cumplieron y por lo tanto se presentó la solicitud al Consejo Académico previa aprobación por parte de la Facultad; no obstante, este Consejo no ha dado respuesta alguna al profesor. Finalmente, solicitó agendar el tema como un caso prioritario, al considerar la importancia de asignarlo y al contar con la viabilidad económica.

El Rector comentó que no se ha recibido el balance presupuestal a 30 de junio, que a esta administración se le anunció que solo se tenía para cumplir el salario de los supernumerarios hasta el mes de octubre y que solo se tenía para pagar profesores ocasionales y catedráticos hasta ese mismo mes, así, aclaró que él requería ver las cifras en el papel, por ello se hizo un cálculo de lo que se requiere para cubrir dichas necesidades y solo contrastando esos elementos se podrá tomar una decisión en relación con el año sabático. Reconoció que el año sabático es un Derecho, pero está sometido a la disponibilidad y viabilidad financiera y presupuestal actual de la Universidad. Informó que se solicitó a la Subdivisión de Personal que indicara presupuestalmente cuánto cuesta la planta de profesores ocasionales y catedráticos para este segundo semestre que se inicia, cuanto se tiene en el presupuesto, cuanto falta, como se puede conseguir, para poder determinar si se conceden o no las dos solicitudes de año sabático que se encuentran pendientes. Pidió considerar el tema en el Consejo Académico una vez se tenga el balance.

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 23 de 38	

El **Secretario General** informó que se dio respuesta a la solicitud del profesor Carlos Luque indicando que el Consejo Académico en sesión del 10 de junio de 2014 pospuso la decisión hasta tanto no se contara con un panorama presupuestal a junio 30. Igualmente, informó que existe la solicitud de año sabático del profesor Fabio Ernesto Martínez Navas. Procedió hacer lectura de los artículos 1 y 2 del Acuerdo No. 052 del 12 de noviembre de 2003, recordando que al no accederse a la solicitud del año sabático como Derecho, podría estarse inmerso en una posible tutela.

La consejera **Rodríguez** afirmó que ella misma revisó la norma y lo que está sujeto a disponibilidad presupuestal son las comisiones de estudio. Respecto a las solicitudes de año sabático lo que señala en el acuerdo es que es un derecho que se adquiere cumplido los requisitos.

El **Secretario General** precisó que las solicitudes presentadas cumplen con todos los requisitos del artículo 3 del Acuerdo precitado, más sin embargo en el artículo 4 se establece que la Facultad tramitará ante el Consejo Académico la propuesta avalada por el Consejo de Facultad, acompañada por el Certificado de disponibilidad presupuestal, documento que no se allega, siendo aportado un concepto de disponibilidad presupuestal.

El **Rector** precisó que se entiende como requisito el certificado de disponibilidad presupuestal, más sin embargo, se está cuestionando el concepto de disponibilidad que no es proporcional al certificado; por lo consiguiente, insistió en que la decisión quedaría pendiente hasta tanto no cuente con el panorama presupuestal de la Universidad.


El consejero **Dueñas** indicó que el señor Rector en su calidad de consejero en sesiones pasadas del Consejo, realizó la precisión respecto al proceder de la disponibilidad presupuestal.

El **Vicerrector de Gestión Universitaria** sugirió que debía existir dentro del rubro un presupuesto para este tipo de solicitudes.

La consejera **Rodríguez** calificó como cuestionable que en el primer semestre se evidencia que se otorgaron derechos sin planeación presupuestal y que en el balance hecho por ella como representante de los profesores se encontró otro grupo de acciones que no muestran un manejo eficaz de los recursos. Anotó que la negación de un derecho desmotiva y no sería bien recibida por el conjunto de profesores.

La **Vicerrectora Académica** comentó que sin desconocer la importancia de los derechos adquiridos de los docentes, grupo al cual todos pertenecen, respaldaba la decisión del Rector en tanto que comenzando la administración las cifras no están claras, y lo más conveniente sería que el tema tenga su momento de discusión y que se responda al profesor.

El consejero **Noguera** resaltó el carácter prioritario de tomar una definición para las respuestas a los profesores así como prever cuándo se tendría una respuesta a la solicitud y agendar este tema como

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 24 de 38	

central y no en el punto de Varios. Agregó que no era lo mismo la aprobación de una comisión de estudio, a la de un año sabático, al tener éste último el carácter de derecho. Además, previendo futuros casos similares y debido a las dificultades que se conocen, calificó de necesaria la definición de una fecha para que las Facultades presentaran una proyección de las futuras comisiones y de los años sabáticos.

El Rector consideró que en la medida en que se logre tener claridad podrá romperse la cadena de errores que se han venido cometiendo. Agregó que su posición como rector estaba acorde con su actitud como decano, confiando en la visión del rector que tiene un panorama más amplio de las finanzas de la Universidad. Respecto a la comparación de las comisiones de estudio y año sabático, se realiza en atención a que las solicitudes de comisiones de estudios se vienen presentando desde hace más de dos o tres años; mientras que las solicitudes de año sabático, se presentan desde hace dos o tres meses, siendo esta la razón por la cual se dio prioridad a las comisiones.

El Vicerrector de Gestión Universitaria señaló que este caso del profesor Luque lleva más de un año porque el consejo de Facultad se tomó mucho tiempo debido a las exigencias hechas al profesor, las que no en todos los casos estuvieron acordes a la normatividad.

La consejera Rodríguez indicó que la solicitud, según la cronología expuesta por el profesor, llegó al Consejo Académico el 13 de marzo.

El Rector precisó que el Consejo Académico conoce de la solicitud desde la fecha oficial de radicación para ser atendida por el cuerpo colegiado.

La consejera Rodríguez señaló que los profesores no deben estar expuestos a los maltratos administrativos de ese tipo, por la no existencia de los criterios, cronogramas y procedimientos de la Facultad.

El Rector recordó que la solicitud del profesor se atenderá dentro de los criterios de responsabilidad y proporcionalidad, conforme al balance del presupuesto.


El Secretario General informó que la solicitud llegó a la Secretaría General el 15 de mayo de 2014 y se agendo para la sesión del 10 de junio constando en Acta No. 21 de 2014.

El Rector precisó que la solicitud era reciente, y atendiendo a que el procedimiento establece que será atendido por el Consejo Superior, deberá presentarse ante el mismo de forma argumentada y fundamentada. Sin embargo precisó pertinente posponer las solicitudes.

**Decisión: (04:12:00)**

*Respecto a las solicitudes de año sabático de los profesores Carlos Julio Luque Arias del Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencia y Tecnología y el profesor Fabio Ernesto Martínez Navas del*



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 25 de 38	

*Departamento de Educación Musical de la Facultad de Bellas Artes, el Consejo Académico informa que se atendieron las solicitudes y confirmo la decisión adoptada en la sesión del 10 de junio de 2014, en el sentido de aplazar el estudio y valoración de la recomendación de las solicitudes de Año Sabático al Consejo Superior, a la espera del balance presupuestal de la inversión al 30 de junio de 2014 y el informe presupuestal de las condiciones de los docentes catedráticos y ocasionales para el segundo semestre de 2014. (2014IE3299-2014ER1639)*

El consejero **Noguera** reiteró su propuesta respecto al plan de formación docente por Facultades conforme a los años sabáticos y comisiones de estudio, sugirió que haya una directriz de la Vicerrectoría Académica para solicitar a las Facultades el cronograma y/o plan, sirviendo como elemento de proyección.

La consejera **Bogotá** recordó que al hacer el presupuesto anual las Facultades tienen dichas directrices, sin embargo, sucede que el presupuesto está desligado de los procesos de mejoramiento. También, dijo que desde Humanidades se presupuestó cuantos años sabáticos y comisiones se podría otorgar.

El consejero **Noguera** en relación con este punto insistió en poder fijar criterios precisos y ubicar el caso de los profesores como un tema central del Consejo.

El **Secretario General** apoyó la propuesta para que en las proyecciones de año sabático y de futuras comisiones de estudio se tenga una directriz emitida por la VAC.

La **Vicerrectora Académica** acogió la solicitud de los consejeros para incluirla en la agenda de la VAC.


**Decisión: (04:16:44)**

*El Consejo Académico solicito a la Vicerrectoría Académica agendar para su discusión el plan y/o cronograma por Facultades de la proyección de solicitudes de años sabáticos y comisiones de estudio.*

- Casos estudiantiles

La **Vicerrectora Académica**, previendo que en la siguiente sesión se agendaría el tema de casos estudiantiles, solicitó poder precisar legalmente qué casos deben llegar a Consejo Académico y cuáles pueden ser resueltos en otras dependencias; lo anterior, debido al volumen de casos que llegan a su dependencia. Informó que la Vicerrectoría está revisando procesos y procedimientos establecidos para establecer las posibilidades de actualización de éstos, además, sugirió a los consejeros precisar los alcances de la comisión delegada por este Consejo.

El **Rector** insistió en la pertinencia de preparar un acuerdo para el Consejo Superior, del cual ya hay un borrador, buscando que los casos sean decididos por los Consejos de Departamento y de Facultad. Agregó que por ahora formalmente a Consejo Académico se presentarían todos los casos y solo se detendrían en aquellos que se hayan negado.

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 26 de 38	

La **Vicerrectora Académica** comunicó que se realizaría un cuadro sintético para facilitar el análisis de los mismos por parte de los consejeros.

El **Rector** recordó que lo presentado mediante el informe de la comisión de asuntos estudiantiles tiene el aval de confianza de este cuerpo colegiado, respecto a su pronunciamiento.

El **Secretario General** hizo énfasis en que la documentación de cada caso debía reposar en su totalidad en la Secretaría General.

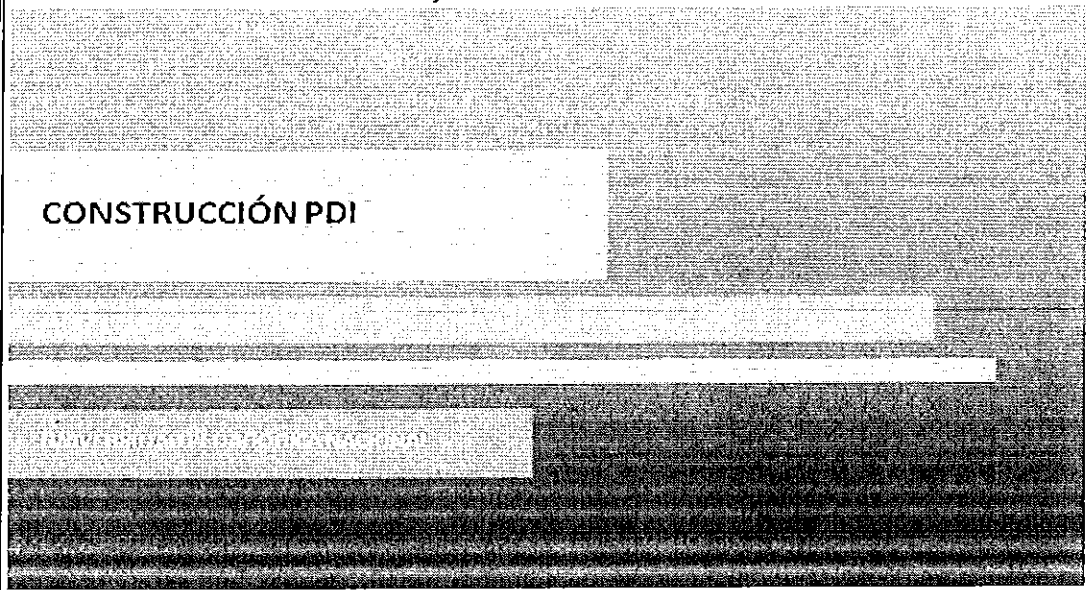
Finalmente, la consejera **Ladino** agradeció a las Facultades por su participación en el envío de trabajos con distinción laureada y meritoria, para el "Premio Nacional de la Educación" de la Fundación Francisca Radke. Informó que se recibieron cincuenta y cinco (55) trabajos, de los cuales, luego de la revisión técnica de pregrado quedaron doce (12) de veintitrés (23), de maestría quedaron ocho (8) de nueve (9), doctorado quedaron cinco (5) de ocho (8), de exaltación no habían quedado los cinco (5), de investigación científica quedaron tres (3) de siete (7) y del grupo de investigación trece (13), después de esta verificación se procederá a la evaluación por parte de expertos. Preciso que este resultado se obtuvo de parte de varias universidades a nivel nacional.


El **Secretario General** informó que las sesiones de Consejo Académico continuarían agendándose los días martes.


**7. Anexos: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)**

Presentación Oficina de Desarrollo y Planeación. Punto tercero del orden del día.

**CONSTRUCCIÓN PDI**



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 27 de 38




**Línea de Tiempo Construcción Nuevo PDI**

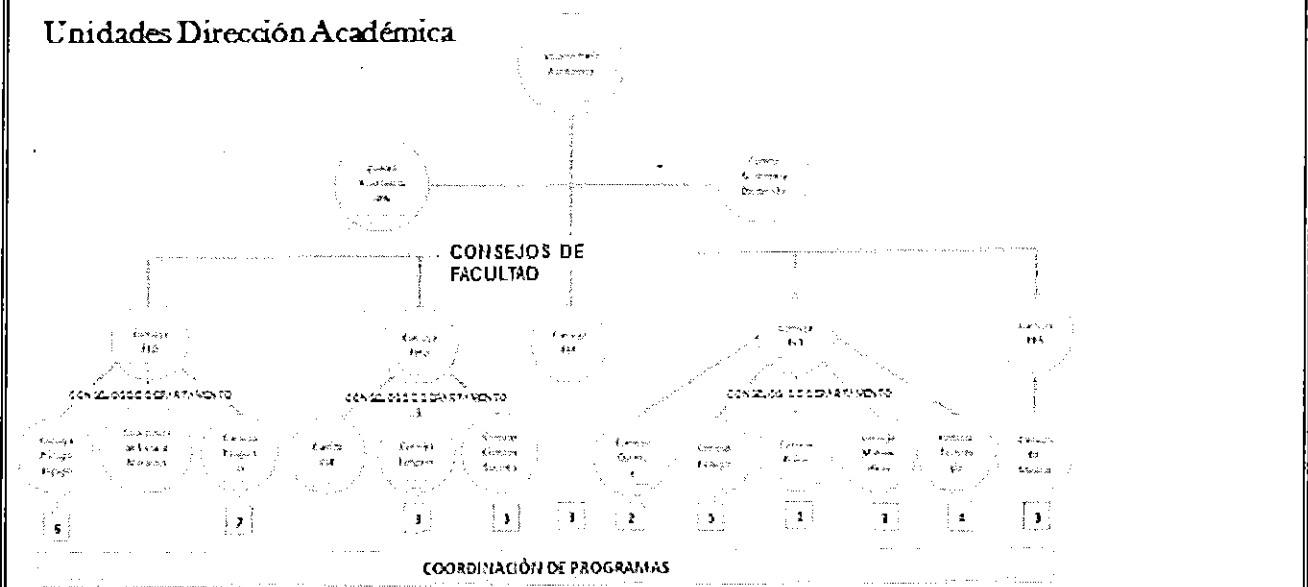
**¿Cómo Construyo?**

**Construcción Participativa:**

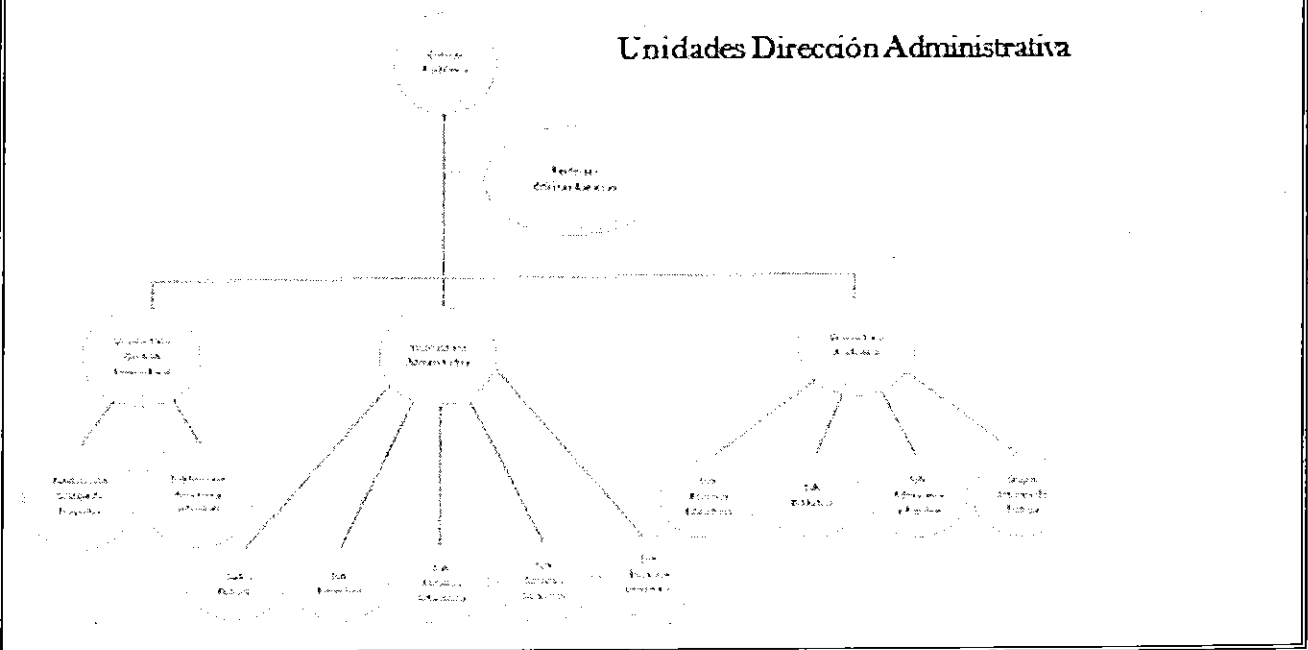
- Consulta a la Academia
- Consulta a la Administración
- Consulta Otros


	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 28 de 38


### Unidades Dirección Académica



### Unidades Dirección Administrativa



	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 29 de 38	



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**


## A Partir de que Construyo?

¿QUÉ ES LA UNIVERSIDAD?

→

DIAGNÓSTICO INTERNO

¿CUÁL ES LA UNIVERSIDAD QUE QUEREMOS?



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

### Porcentaje de Ingresos UPN


Concepto	2012	2013	2014	2015
Recursos Humanos	70%	70%	85%	85%
Inversión	22%	23%	4%	4%
Gastos Generales	8%	7%	11%	11%


### Ingresos UPN en millones de pesos

Concepto	2012	2013	2014	2015
Recursos Humanos	70.000	70.000	80.000	
Inversión	13.000	10.000	3.000	
Gastos Generales	8.000	7.000	9.000	

### Necesidades:

- Infraestructura Física
- ✓IPN
- ✓El Nogal
- ✓Parque Nacional
- ✓Edificio Calle 57
- ✓Calle 72 Edificio E

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 30 de 38	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

### Consejos de Facultad

- Decano
- Directores de Departamento
- Representante Coordinadores
- Representante Profesores
- Representante Estudiantes Pregrado
- Representante Estudiantes de Posgrado
- Representante Egresados


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL


  
  

### Consejos de Departamento

- Director de Departamento
- Coordinadores Programas Académicos
- Representante Profesores
- Representante Estudiantes Pregrado
- Representante Estudiantes Posgrado
- Representante Egresados

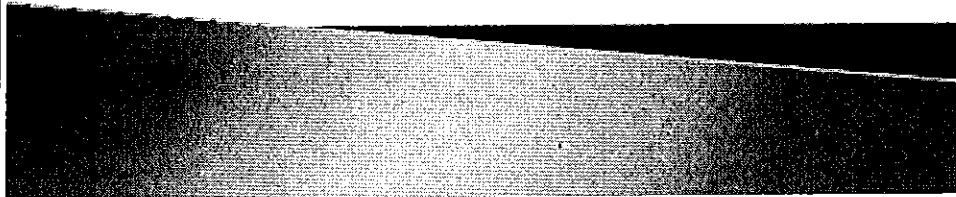
  
  

Presentación postulación. Punto Sexto del Orden del Día.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 31 de 38	

**PRESENTACIÓN DEL MAESTRO  
 FABIO ERNESTO MARTINEZ NAVAS  
 COMO DOCENTE DISTINGUIDO  
 DEL DEPARTAMENTO DE  
 EDUCACIÓN MUSICAL**


Omar Eduardo Beltrán  
 Director del Departamento de Educación Musical



**FABIO E.  
 MARTINEZ NAVAS**

Bogotá, Agosto 14 de  
 1951, edad 62 años



	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 32 de 38	

## FABIO E. MARTINEZ NAVAS



### Estudios realizados:

- › Licenciado en Música, Universidad Pedagógica Nacional, primera promoción de egresados en el año 1977
- › Especialista en Educación a Distancia, Universidad El Bosque en el año 2000
- › Magister en Tecnologías de la información aplicadas a la educación en el año 2008 Universidad Pedagógica Nacional

## FABIO E. MARTINEZ NAVAS



### OTROS ESTUDIOS

- › Diplomado en Curso tutoría en ambientes virtuales de aprendizaje certificado por las Universidades Autónoma de Bucaramangay Tecnológica de Bolívar, año 2010
- › Centro de Orientación Musical Francisco Cristancho: Solfeo y Armonía con el Maestro Francisco Cristancho H. 1974 a 1976
- › Piano con la Maestra Ruth Marulanda S. 1974 a 1976
- › Clases Particulares con el Maestro Jesús Pinzón Urrea 1977 a 1980 Morfología, instrumentación, composición, contrapunto y fuga





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 33 de 38

## FABIO E. MARTINEZ NAVAS



### Experiencia laboral como docente:

Instituto Pedagógico Nacional  
Octubre de 1973 - Enero de 1997

- › Catedrático desde Octubre 1973 hasta Febrero 1981
- › Profesor de planta desde Febrero de 1981 hasta Enero de 1997
- › Profesor de básica primaria durante 7 años 1973 a 1980
- › Profesor de secundaria y media vocacional desde febrero de 1981 a Noviembre de 1996
- › Director del Coro de Bachillerato durante 7 años desde 1980 a 1986
- › Profesor del Bachillerato Pedagógico durante cinco años desde 1981 a 1986
- › Profesor de Práctica instrumental durante nueve años desde 1988 a 1996
- › Jefe del Departamento de Música de la Jornada de la Mañana durante doce años desde 1984 hasta 1996 y miembro del Consejo Académico


## FABIO E. MARTINEZ NAVAS



### Experiencia laboral como docente:

Universidad Pedagógica Nacional Facultad de Bellas Artes

- › Profesor catedrático 1997 a 2001; ocasional 2001 y de planta desde el año 2002
- › Maestro de asignaturas teóricas: Armonía y Solfeo desde 1997 hasta la fecha
- › Énfasis en Pedagogía Escolar: Instrumento musical en el aula
- › Clase electiva de entrenamiento auditivo
- › Coordinador del proyecto de Facultad EnterArteUPN el cual desarrolla un preuniversitario virtual en música que próximamente comenzará a ofertarse.
- › Creador de los cursos virtuales de música como apoyo a las clases presenciales bajo la modalidad b-learning
- › Profesor Asociado con nombramiento como profesor de planta

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 34 de 38	

## FABIO E. MARTINEZ NAVAS



### Experiencia laboral en otras instituciones

Nuestra Señora de Fátima de la Policía Nacional

› Bachillerato Musical desde Abril de 1981 a  
Febrero de 1985

### Educación No Formal:

Instituto Distrital de Cultura y Turismo

**Academia Luís A. Calvo ALAC** desde Marzo de  
1983 hasta Abril de 2001

## FABIO E. MARTINEZ NAVAS



### Experiencia laboral en otras instituciones

Academia Superior de Artes ASAB 1999

Maestro de Armonía, Gramática Musical y  
Entrenamiento auditivo

Universidad INCCA de Colombia 1997 a 2001

Maestro de Armonía, Gramática Musical y  
Entrenamiento auditivo

Universidad El Bosque 2000 - 2003

Maestro de Armonía, Gramática Musical y  
Entrenamiento auditivo

## FABIO E. MARTINEZ NAVAS



### PUBLICACIONES

- › Transporte armónico y melódico 1984
- › 107 melodías para flauta dulce 1985
- › La música colombiana interpretada al piano 1989
- › Cómo tocar guitarra con acordes disonantes 1992
- › Apuntes de armonía funcional 1996
- › Teoría simplificada de la música 2001
- › Czerny aplicado a la música colombiana Noviembre de 2009
- › Memoria musical y entrenamiento auditivo Diciembre de 2011

## FABIO E. MARTINEZ NAVAS



### PUBLICACIONES

#### Arreglos Corales:

##### Dos voces:

- › Pasaje llaneros: Zulma, Rosario, Muchacha de ojazos negros, Desilusión
- › Villancico: Rin Rin (Hacia Belén va una burra)
- › Viva la gente que cambia dientes, Los sapitos, Soy Tollimense, Misa en sol mayor

##### Tres voces:

- › Suite de canciones infantiles, El sol quería bañarse, La guacamaya, A Belén vamos pastores, El vendedor, Oropel, La piragua, Fina Estampa, Me tuviste para doble coro de voces iguales

##### Cuatro voces mixtas:

- › Navidad Negra, La potra Zaina, Un mundo diferente, Mi buen amor, Niños colombianos, Anhelo infinito, Viejo Tiplecito, La barca de Oro, Canción Mixteca, Zulma, Oro en Polvo para doble coro mixto.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

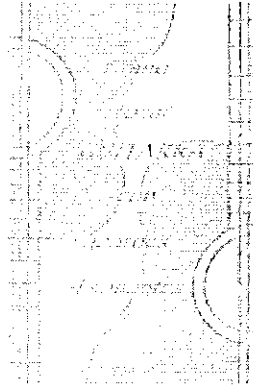
Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 36 de 38

FABIO E. MARTINEZ NAVAS



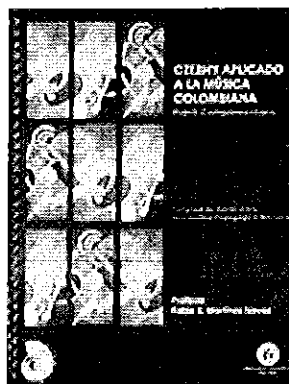
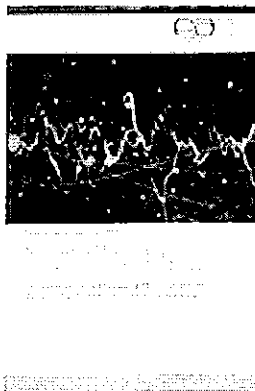
CARATULAS DE PUBLICACIONES




FABIO E. MARTINEZ NAVAS



CARATULAS DE PUBLICACIONES

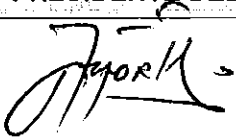





	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 38 de 38	

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
Reunión de la comisión para el PDI	Oficina de Planeación e integrantes de la comisión	22-07-2014

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)
Consejo Académico Ampliado viernes 25 de julio a las 8:00 a.m.

10. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIO DEL CONSEJO
	
Nombre: ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ	Nombre: HELBERT AUGUSTO CHOACHI GONZÁLEZ